

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No.1 AL CONTRATO No. 202500092

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31 de enero de 2026
CONTRATO No:	202500092
CONTRATISTA:	Aliados Web S.A.S.
NIT:	900.238.807-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios de acceso Amazon Web Services y Google Cloud Platform para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$33.585.664) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026. Adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M.L. (\$3.895.211) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR FINAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$37.480.875) EXCLUIDO DE IVA.
PLAZO FINAL:	31 de enero de 2026

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 al Contrato No.202500092, cuyo objeto es ***“Prestación de Servicios de acceso Amazon Web Services y Google Cloud Platform para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia”***, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 29 de abril de 2025, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se suscribió el

Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, por un valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$14.058.114.714), suma que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, los honorarios por administración y el IVA, el plazo de ejecución del contrato se estableció desde su inicio en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025.

- B.** En desarrollo del contrato interadministrativo antes referido y atendiendo el requerimiento No. 20251002948 presentado por el mandante, mediante el cual se desglosan los servicios necesarios para la operación de los diferentes organismos vinculados, dentro de los cuales se encuentra el “Servicio de acceso a Amazon Web Services (AWS) y Google Cloud Platform (GCP)”, el 30 de mayo de 2025 se suscribió el Contrato No. 202500092 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el contratista Aliados Web, por un valor de treinta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$33.585.664), excluido de IVA, con el propósito de atender la necesidad del mandante conforme al requerimiento anteriormente citado.
- C.** Para el 23 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No 01 al contrato interadministrativo 4600104836 de 2025, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026.
- D.** El contrato 202500092 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 23 de diciembre de 2025:

CONTRATO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202500092	\$33.585.664	\$3.895.211	1/06/2025	31/12/2025	4600104836 DE 2025

NOTA*: Es importante aclarar que el saldo que presenta el contrato No. 202500092, se debe a que los servicios son facturados mes vencido, por consiguiente, está pendiente por facturar el periodo de diciembre 2025.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$33.585.664
Total valor del contrato más adiciones	\$33.585.664
Pagos Realizados (Acumulado)	\$29.690.453
Saldo contrato	\$3.895.211
Porcentaje de ejecución financiera	88,40%

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición que se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600104836 DE 2025
Centro de costos	33372
CPC	83117
Rubro al presupuesto	23202020080018-0
Descripción al Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2026000073
Registro presupuestal	2026000073
Requerimiento N°	20251008102

- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 25 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010700, la Supervisión del contrato No.202500092 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de ENERO de 2026 y adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ML (\$3.895.211) EXCLUIDO DE IVA.
- F.** La presente Cláusula Adicional No.1 se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero del año 2026.

SEGUNDO: Adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ML (\$3.895.211) EXCLUIDO DE IVA.

NOTA: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula

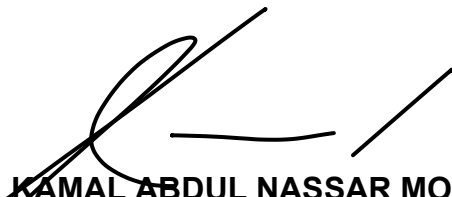
carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

TERCERO: El contratista se obligará a modificar las garantías contractuales expedidas debido a la suscripción de la presente cláusula adicional No.1 al contrato No. 202500092.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No. 1 del contrato 202500092.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en EL Distrito de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.



KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General
ESU

Santiago Villegas 6.
SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO
Representante Legal
Aliados Web S.A.S.

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: July Carolina Ramírez Pardo - Supervisora contrato No. 202500092

Revisó: Agustín Rodríguez Cortés – Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Mónica Erasso Cifuentes – Líder de Programa- Unidad Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.